

SOL
OT
PASA
USA
OA



SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima

029

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N°

2012

Lima, 17 ENE 2012

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUE DE LIMA
HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION



Visto el Informe N° 003-2012-SERPAR-LIMA/GG/GA, de fecha 08 de Enero del 2012; y el Informe N° 034-2012/SERPAR-LIMA/GG/GA/SGASA/MML, de fecha 09 de Enero del 2012, de la Subgerencia de Abastecimiento y SSAA-SERPAR-LIMA, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Gerencia General N° 264-11, de fecha 03 de Octubre del 2011, se aprobó la baja de dos unidades vehiculares, camioneta marca Datsun con placa de rodaje OG-8437 y camioneta marca Toyota con placa de rodaje PO-8506;

Que, por Ley N° 29626, Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2011, publicada el 09 de Diciembre del 2010, Capítulo II, Normas para la Gestión Presupuestaria, Subcapítulo III, Medidas de Austeridad, Disciplina y Calidad en el Gasto Público, Artículo 10°.- Medidas en materia de bienes y servicios, 10.5 establece queda prohibida la adquisición de vehículos automotores, salvo con el objeto de renovar los vehículos que tengan una antigüedad igual o superior a diez (10) años;

Que, mediante Informe N°360-2011/SERPAR-LIMA/GG/GT/MML, de fecha 21 de setiembre del 2011, la Gerencia Técnica, solicita a la Gerencia General autorización para la adquisición de dos unidades vehiculares, en sustitución de las unidades dadas de baja por medio de Resolución de Gerencia General N°264-11, de fecha 03 de Octubre del 2011;

Que, por medio de Adjudicación Directa Selectiva N°005-2011-SERPAR/LIMA/CEP/MML, "Adquisición de dos camionetas 4x4 y 4x2", SERPAR-LIMA realizó la adquisición de dos unidades vehiculares, camioneta marca Nissan con placa de rodaje EGF-393 y camioneta marca Nissan con placa de rodaje EGF-444;

Que, visto el proveído de Gerencia General y Gerencia Administrativa recaído en el Informe N° 034-2012/SERPAR-LIMA/GG/GA/SGASA/MML, de fecha 09 de Enero del 2012, la Subgerencia de Abastecimiento y SSAA, solicita a la Gerencia Administrativa, la reasignación de las unidades vehiculares patrimoniales de SERPAR-LIMA;

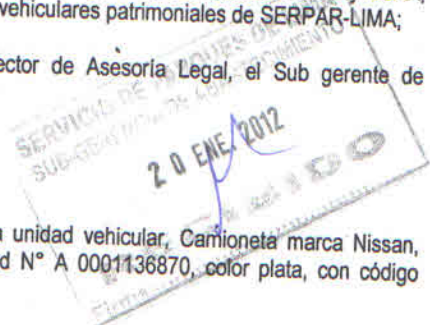
Con la visación del Gerente de Administración, el Director de Asesoría Legal, el Sub gerente de Abastecimiento y Servicios Auxiliares;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la asignación de la unidad vehicular, Camioneta marca Nissan, modelo Navara 4x4 placa de rodaje EGF-393, tarjeta de propiedad N° A 0001136870, color plata, con código patrimonial 1692, a la Gerencia Técnica de SERPAR-LIMA.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, la reasignación de la unidad vehicular, Camioneta marca Toyota, modelo Hilux 4x4 placa de rodaje PGA-235, tarjeta de propiedad N° A 2502695, color azul oscuro, con código patrimonial 10564, a la Gerencia Técnica de SERPAR-LIMA.

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción de la Resolución N° 029-2012
A:
Para conocimiento y fines cumpla con
Transcribir
N° de fecha 17 ENE 2012
Atentamente,
Lic. Adm. ELIRA CARDENAS FAJUELO
Directora Administración Documentaria



Handwritten mark 'X2'

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

NATALIO SANCHEZ 220 OF. 801 - JESUS MARIA TORRES 433-1655 - 433-1546 Fax: 424-7170
http://www.serpar.munlima.gob.pe

